

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5748 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 581/2010 se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2011 auto de declaración de concurso voluntario de "Maquinaria y Ocio, S.A.", con CIF A-43328996, y domicilio social en calle Guillem de Montcada, 25, bajos, de Salou (Tarragona), representada por la Procuradora Sra. doña María Jesús Muñoz Pérez, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora concursal doña Cristina Alonso Suárez la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 8 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110009610-1